



HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
DEPTO. DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAS  
FGM/KLV/cvm.



RESOLUCIÓN EXENTA N.º 22288 /  
ANTOFAGASTA, 09 NOV 2023

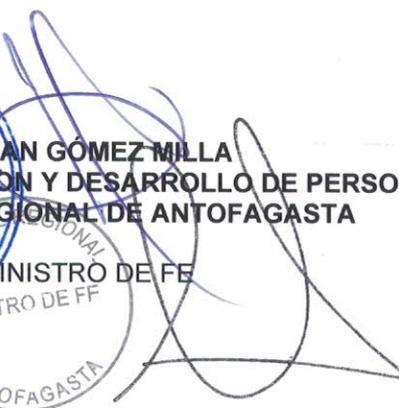
**VISTOS estos antecedentes:** De acuerdo a cargo vacante correspondientes a correlativo 200602, Grado 10°, Profesionales, el cual se solicita dejar sin efecto proceso "Bases Proceso de Selección para proveer cargo Profesional Enfermera (o) Supervisora (or) Unidad de Bloque Quirúrgico de Especialidades, Hospital Regional de Antofagasta", aprobada por Resolución Exenta N° 21418 de fecha 06 de noviembre 2023, **publicada en la página web portal de Empleos Públicos [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) el 06 de Noviembre del 2023**, elaborada por el Departamento de Reclutamiento y Selección de Personas, dependiente de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas Hospital Regional de Antofagasta; y,

**TENIENDO PRESENTE:** DFL N.º 1 de 2006 fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N.º 18.933 y N.º 18.469; Título V, Normas Generales, artículo 46 del Decreto 140 de 2005 Ministerio de Salud; Decreto N.º 38 de 2005 del Ministerio de Salud; Resolución Exenta N.º 004 de fecha 13 de enero 1998; Resolución N.º 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; Resolución N.º 7 de 2019, que fija normas de exención de trámite toma de razón de Contraloría General de la República; , que fija normas de exención de trámite toma de razón de Contraloría General de la República; Resolución Exenta RA N°426/3150/2023, 28 de Julio de 2023, que nombra en cargo de alta Dirección Pública al Director Hospital Regional de Antofagasta, lo dispuesto en la Resolución Exenta N.º 2.880, 20 de Julio de 2023 del Servicio Salud Antofagasta, que modifica Resolución Exenta N°2.227, 26 de Mayo de 2023 del Servicio Salud Antofagasta, y que establece el orden de subrogancia del cargo de Director del Hospital Regional de Antofagasta; y en virtud de las facultades con que me encuentro investido.

**RESUELVO:**

**1º DEJESE SIN EFECTO**, la Resolución Exenta N° 21418 de fecha 06 de noviembre 2023, que aprobó las "**Bases Proceso de Selección para proveer cargos de Profesional Enfermera (o) Supervisora (or) Unidad de Bloque Quirúrgico de Especialidades, Hospital Regional de Antofagasta**". Motivado por mejoras en el perfil del cargo de acuerdo a las nuevas estrategias del establecimiento

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
**FABIAN GÓMEZ MILLA**  
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS (S).  
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA  
MINISTRO DE FE  
MINISTRO DE FF  
ANTOFAGASTA

**DISTRIBUCIÓN:** N° Interno: 113 / 2023.

- Oficina de Partes.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Departamento de Reclutamiento y Selección de Personas. ✓
- Departamento Administración de Personal. Correo: [caroliaan.carrasco@redsalud.gov.cl](mailto:caroliaan.carrasco@redsalud.gov.cl).
- Departamento Planificación y Control RRHH, correo: [carla.munozo@redsalud.gov.cl](mailto:carla.munozo@redsalud.gov.cl)